

Espacio 1

INFANCIA

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE EDAD: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Coordina: Francisco Rodríguez Reyes

Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias

309

Para estructurar las conclusiones de este ámbito y tras compartir las experiencias de los Educadores y Educadoras Sociales en el marco del VII Congreso Estatal de Educación Social de Sevilla, decidimos hacer cuatro preguntas:

1. ¿Qué nos pedimos como educadores y educadoras sociales para visibilizar nuestra profesión en el Sistema de Protección de Menores de edad?
2. ¿Qué le solicitamos al Consejo General de Colegios y a los Colegios profesionales de nuestro territorio?
3. ¿Qué le solicitamos a la Universidad?
4. ¿Y qué le pedimos a los políticos, a las políticas sociales, educativas, económicas?

Desde este ámbito nos pedimos como educadores/as sociales, por un lado **coherencia educativa**, es decir, rigurosidad a la hora de explicar, estandarizar informes para poder aplicarlos en las instituciones y colectivos con los que tratamos y una investigación cualitativa. Por otro lado, **conocer la legislación del Sistema de Protección** tanto la estatal como la de su CC.AA. Para ello se ve la necesidad de reciclarnos. Pero también este conocimiento nos dota de capacidad para defender los derechos de la ciudadanía y poner en conexión a otros servicios para la elaboración de un Plan de Protección del Menor. Y, por último, **Implicación, Compromiso, Actitud y Aptitud**. Herramientas que se añaden a la mochila del educador/a social a través del auto concepto (trabajo de introspección), de su vocación, del conocimiento de nuevas metodologías, de participar en redes de apoyo profesional y del sentido común.

También implicamos en este espacio de experiencia al CGCEES y a los Colegios Profesionales. A ellos se les pide:

- **Luchar por el intrusismo laboral de la figura del E.S.** en el sistema de protección de menores de edad. Para ellos tenemos en los colegios profesionales la posibilidad de disponer de un buzón de denuncia (bases de datos) y tener una visión jurídica en la denuncia de los puestos de trabajo irregulares, es decir, tener una visión sindicalista.
- **Visibilizar la figura del E.S.** a través de transmitir las funciones del E.S. claras y concisas.

- **Vocear lo que hacemos** desde la E.S.
- Que los **colegios profesionales favorezcan el reciclado y la formación** específica como por ejemplo en el trato a menores de edad víctimas de abusos sexuales.
- Una mayor **conexión entre los Colegios Profesionales y la Universidad**.
- Y la **implicación de los C. Profesionales en los contenidos de las asignaturas** y currículum del grado de E.S.

Desde el grupo que trabajan las aportaciones a la Universidad, destacó las debilidades que presenta, tales como:

- A. La desconexión existente en la Universidad de la práctica educativa.
- B. Los/as educadores /as sociales no forman parte del grupo de profesores universitarios (salvo excepciones). Esta circunstancia dificulta la conformación de proyecto formativos y la elaboración de herramientas para la intervención, ni tampoco permite identificar e integrar la singularidad y especificidad de los servicios.
- C. Aunque se solicita la colaboración de los/as profesionales de le Educación Social para la elaboración de propuestas educativas, no se devuelve la información; tal vez porque se mantiene una confusión sobre el rol que juega las distintas figuras profesionales.
- D. Falta investigación y difusión de las experiencias prácticas y espacios de encuentro, Las Universidades no propician formatos flexibles que faciliten la participación de los/as educadores/as sociales

Pero no nos podemos quedar en la queja, en las debilidades de la Universidad en el Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia; sin dar propuestas de mejora, como las siguientes:

1. **Canalizar las propuestas a la Universidades a través de los Colegios** profesionales para interconectar práctica y teoría.
2. Se precisa **un mayor conocimiento**, por parte de la Universidad, **de los ámbitos de intervención**.
3. Dar mayor espacio, dentro del currículum universitario, a las prácticas formativas.
4. Abrir una puerta bi-direccional que permita **compartir espacios** entre la Universidad y el campo profesional facilitando el flujo de información continua. También para compartir discurso y generar proyectos de promoción educativa.
5. Cooperar en la **construcción de un marco teórico para garantizar prácticas reflexivas**.

Y por último, nos preguntábamos por dónde deben ir las políticas sociales, educativas, económicas, tras la transformación social:

- Adaptar las leyes autonómicas a lo que ya está recogido en la legislación estatal actual.
- Valorar la importancia de los políticos del área de educación dando una mayor preponderancia a la capacitación de las familias como principal responsable de la atención a la infancia y a la adolescencia.

- Favorecer la coordinación y la integridad de los distintos ámbitos de la sociedad que inciden en este ámbito (educación, salud, servicios sociales)
- Dar la importancia que requiere la visión de “reparación del daño” en los niños y niñas desamparados, una vez adoptadas medidas de separación del medio familiar; concretando en la capacitación del profesional para atender a las necesidades afectivas, de vínculo y emocionales de los menores de edad.
- Destacar las fortalezas y los factores de protección de los menores con los que se trabaja.
- Potenciar la prevención primaria, para evitar el daño que implica el desamparo. Trabajar desde el entorno familiar como contexto natural, y principal, responsable del menor.
- Situar en el centro de las políticas, el interés superior del niño y la niña

Ha sido un espacio enriquecedor, participativo y lleno de contenido que nos ha comprometido en conformar un grupo de trabajo de profesionales que trabajamos directamente con la Infancia y la Adolescencia y estudiantes del grado de E.S. Lo que saldrá de aquí lo veremos en el VIII Congreso Estatal de Educación Social.